



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

5850

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 0242 -2021-GRA/GR-GG-GRDE-DRAA-OADM-URRHH-DR.

Ayacucho, 13 JUL 2021

VISTO:

El Memorando N° 525-2021-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-DR, de fecha 08 de julio del 2021, con Registro Sisgedo N° 2926543/2385603, Informe N° 051-2021-GRA/GG-GRDE-DRAA-OADM-URRHH-CP del 08 de junio del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV Título IV de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización y el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, a mérito del Memorando N° 525-2021-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-DR, de fecha 08 de julio del 2021, con Registro Sisgedo N° 2926543/2385603, el Área de Control de Personal de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, mediante Informe N° 051-2021-GRA/GG-GRDE-DRAA-OADM-URRHH-CP del 08 de junio del 2021, remite la relación de los servidores de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, entre otros de los trabajadores contratados restituidos por mandato judicial bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728, quienes participaron en la faena de limpieza y pintado de las oficinas del local institucional que se llevó a cabo del día 15 de junio del 2021, dentro del marco de las actividades programadas por motivo de las celebraciones por el DIA NACIONAL DE LA AGRICULTURA, acción que merece ser reconocida por la Dirección Regional Agraria a mi Cargo mediante FELICITACION escrita a dichos trabajadores por su valiosa participación e identificación institucional;

Que, es política de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, incentivar y reconocer las acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas directamente o no con las funciones desempeñadas de sus trabajadores mediante agradecimiento o felicitación escrita;

Que, el artículo 14°, literal j) del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, aprobado con Ordenanza Regional N° 016-2011-GRA/CR de fecha 15 de junio del 2011, precisa, son atribuciones y responsabilidades del Director Regional Agraria, emitir Resoluciones Directorales Regionales dentro de su ámbito de su competencia (...);

Que estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019, Ordenanza Regional N° 016-2011-GRA/CR Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias Leyes Nros. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 225-2021-GRA/GR;





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 0242 -2021-GRA/GR-GG-GRDE-DRAA-OADM-URRHH-DR.

Ayacucho, 13 JUL 2021

5450

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FELICITAR, a los trabajadores contratados restituidos por mandato judicial bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728 de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, por su valiosa participación e identificación institucional en la faena de limpieza y pintado de los ambientes del local institucional que se llevó a cabo el día 15 de junio del 2021 dentro del marco de las actividades programadas por motivo de las celebraciones por el DIA NACIONAL DE LA AGRICULTURA, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, según detalle siguiente:

1. LEON PALOMINO, Luis Michail
2. OGOSI HUAMANI, Arles
3. SUERO MANCCO, Yuri

ARTÍCULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a los interesados e instancias pertinentes de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho con las formalidades prescritas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA

Ing. Carlos Johnny Barrientos Taco
DIRECTOR REGIONAL